NOTA GAL/DOP Nº 468/2022

Asunción, 1 de julio de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción – Paraguay
PRESENTE

REF: Nota DNC N° 5508/2022

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al proceso licitatorio identificado con el ID N° 399.181 correspondiente a la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 24/2021 *"ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNODEPRESORES PARA EL IPS"*, por el cual han remitido la nota de referencia observando los siguientes puntos:

Punto 1: "*Con relación a la observación N° 1, la convocante respondió: "...Se encuentra en trámites de reevaluación solicitando la liberación de los códigos de contratación de las demás firmas adjudicadas..." (sic) tomando en consideración la reevaluación desarrollada en el proceso, instamos a la convocante realizar los trámites que correspondan para solicitar las modificaciones en el SICP con respecto al resultado relacionado al ítem N° 14. (Reiteración)"*

Respuesta: En fecha 01/07/2022 se ha procedido a la comunicación de la Resolución C.A. N° 022-033/2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 24/2021 "ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNODEPRESORES PARA EL IPS", de fecha 11/04/2022 en la que se procede a la adjudicación total del ítem 14 INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE a la Firma PROSALUD FARMA S.A.; de igual manera se ha procedido a la comunicación de las documentaciones respaldatorias correspondientes.

En ese sentido, se procede a aclarar que la adjudicación anterior del ítem mencionado en el párrafo anterior a la Firma H-PAR S.A.C.I., a través de la Resolución C.A. N° 067-015/2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 24/2021 "ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNODEPRESORES PARA EL IPS", de fecha 03/08/2021, y formalizado por Contrato N° 243/2021, queda sin efecto.

Punto 2: *"Se ha solicitado verificación al Área Consultora – Productos para la Salud de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue:*

• *Los ítems que fueron excluidos (ítem 1-16-23), se reemplazaron por otros principios activos*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Vi... Flores
Dirección ... Contrataciones

- *Ítem N°7: conforme a lo aclarado en NOTA GAL/DOP N° 385/2022, "conforme al cuadro básico de medicamento la forma de presentación correcta es la indicada en el PBC (vial+solvente+jeringa con 2 agujas) "kit", en CPA anterior la presentación adjudicada detallada es "vial". Si la correcta es lo establecido en el PBC, la presentación del CPA es inconsistente con la misma. Para lo cual se sugiere tomar en cuenta lo expuesto para futuras comunicaciones.*
- *Ítems N°11-16-20: conforme a la respuesta, se realizaron las modificaciones requeridas, pero no pueden ser verificadas pues no fue remitido el CPA correspondiente."*

Respuesta: Se remite el Cuadro de Precios Adjudicados correspondiente, haciendo mención que, sobre el atributo "Fabricante" se aclara que los productos ofertados en la presente licitación, pueden ser manufacturados por una o más fábricas ubicadas en distintos países, incluso con denominaciones jurídicas distintas (las fábricas), por lo cual la inclusión de dicho atributo podría generar mayor confusión a los interesados, en detrimento a la transparencia del proceso.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar
Director

Abg. Juan Manuel Villar, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

JV/cs